

5/21

dictamen

Sobre el

Plan de Economía Circular y
Bioeconomía 2024

Bilbao, 30 de julio de 2021



CES
EGAB

Consejo Económico
y Social Vasco

Euskadiko Ekonomia eta Gizarte
Arazoetarako Batzordea

Dictamen 5/21

I.- INTRODUCCIÓN

El día 8 de julio de 2021 tuvo entrada en el Consejo Económico y Social Vasco escrito del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente, solicitando informe sobre el "Plan de Economía Circular y Bioeconomía 2024" según lo establecido en el artículo 3 de la Ley 8/2012, de 17 de mayo, del Consejo Económico y Social Vasco.

La misión de este Plan es impulsar la transición de Euskadi hacia una economía más eficiente en el uso de los recursos a través de la innovación orientada hacia un nuevo modelo de producción y consumo, y mediante una colaboración público-privada que involucre de manera efectiva a la ciudadanía, las empresas y la Administración hacia la consecución del objetivo común. Todo ello al objeto de avanzar hacia *"una Euskadi posicionada como una región referente en el sur de Europa en economía circular y en bioeconomía, en la que el medio ambiente se convierte en un factor clave de sostenibilidad, competitividad y creación de empleo y el crecimiento económico se desacopla del consumo de recursos naturales, de la generación de residuos y de la emisión de gases de efecto invernadero"* (visión del Plan).

De manera inmediata fue enviada copia del documento a todos los miembros del Pleno del Consejo a fin de que remitieran sus propuestas y opiniones y dar traslado de estas a la Comisión de Trabajo pertinente, según lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Económico y Social Vasco. El día 27 de julio de 2021 se reúne la Comisión de Desarrollo Económico y, a partir de los acuerdos adoptados, se formula el presente Proyecto de Dictamen para su elevación al Pleno del Consejo de 30 de julio donde se aprueba por unanimidad.

II.- CONTENIDO

El Plan consta de 10 capítulos. En primer lugar, explica el **Capítulo introductorio** el cambio de modelo desde la economía lineal hacia la economía circular: La economía actual se basa en cadenas de valor lineales que dependen de una continua y creciente extracción de materias primas. Prácticamente el total de estas materias primas - un 91,4 %- se extraen de la tierra, se procesan, se utilizan y desechan sin ninguna oportunidad de recuperación, provocando un deterioro ambiental irreparable. A pesar de una creciente concienciación ambiental, los

niveles de circularidad están disminuyendo a nivel mundial y se prevé que la sobreexplotación de los recursos naturales siga en aumento debido entre otros, al crecimiento de la población y al aumento de los ingresos y del poder adquisitivo. Esto, junto con el actual contexto de cambio climático, hace que sea urgente y necesario avanzar hacia un nuevo modelo económico que garantice el bienestar humano y la salud del planeta.

La economía circular se basa en tres principios clave:

1. Preservar y mejorar el capital natural, controlando existencias finitas y equilibrando los flujos de recursos renovables.
2. Optimizar el uso de los recursos, rotando productos, componentes y materiales con la máxima utilidad en todo momento, tanto en los ciclos técnicos como en los biológicos.
3. Fomentar la eficacia del sistema, revelando y eliminando externalidades negativas.

Además, la transición hacia un modelo económico más circular está alineada con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, de manera que se trata de una palanca clave para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU.

Por su parte, Euskadi lleva años trabajando en materia de economía circular. Desde el año 2000 la economía vasca ha crecido un 26 %, mientras que el consumo de materiales se ha reducido un 25 % y el volumen de residuos urbanos que termina en vertedero se ha reducido en un 56 %. Nuestra economía se está desacoplando del consumo de materiales y la generación de residuos mediante el impulso de medidas de economía circular. Al mismo tiempo, el Gobierno Vasco, desde el año 2017 ve clara la necesidad de intensificar un ámbito de actuación asociada a la bioeconomía, en la que se abren oportunidades de interés para las empresas y la economía de Euskadi.

...

El **capítulo 2** presenta un **resumen del diagnóstico** sobre sobre la economía circular en Euskadi, destacando que la disociación entre el crecimiento económico y la extracción y uso de recursos materiales, uno de los principios fundamentales del Pacto Verde Europeo, es desde hace años el factor económico clave en que nuestra Comunidad basa su transición hacia un sistema económico más sostenible.

En 2018, Euskadi importó 18,4 toneladas per cápita, lo que supone un incremento del 19 % respecto de 2016; y extrajo de la naturaleza vasca 5,9 toneladas per cápita, un 16 % más que en 2016. Asimismo, se exportó un volumen per cápita de 11,2 toneladas, un 4 % más que en 2016. El pequeño tamaño de Euskadi hace que, como muestran estos datos, dependa mucho del exterior. Además, que las importaciones superen el volumen de exportaciones revela el carácter importador de Euskadi y la alta dependencia que tiene respecto a las primeras.

Para 2030, los objetivos son aumentar en un 30 % la Productividad Material respecto a 2016, desarrollar productos ecodiseñados que requieran menos recursos materiales en su producción y aprovechar mejor los recursos en el sector de la construcción, además de actuar en toda la cadena de valor agroalimentaria. A estos objetivos contribuyen también la [Estrategia de Economía Circular de Euskadi 2030](#), aprobada en enero de 2020, y el Plan de Prevención y Gestión de Residuos de Euskadi 2030, en proceso de tramitación para su aprobación en otoño de 2021.

5 CES Vasco - Euskadiko EGAB

Por su parte, la bioeconomía nos brinda la oportunidad única de transformar el actual modelo económico hacia un modelo que vuelva a reconectar la Economía, la Sociedad y el Medio Ambiente. La bioeconomía comprende aquellos sectores de la economía que emplean recursos biológicos renovables de la tierra y el mar -como cultivos, bosques, animales y microorganismos- para producir alimentos, materiales y energía. Es uno de los modelos alternativos para lograr la transición ecológica, combinando la gestión sostenible de los recursos naturales con nuevas soluciones tecnológicas para crear una nueva generación de productos que reemplacen lo que hoy producimos con petróleo. Además de presentarse como una necesidad ante la insostenibilidad del modelo actual, constituye una oportunidad para crear valor económico, social y ambiental mediante la combinación de la ecología, la economía y la innovación.

La bioeconomía en Europa supone ya un volumen de negocio anual de 2 billones de euros y representa más de 20 millones de puestos de trabajo; se espera que siga creciendo hasta alcanzar un valor de mercado de 40.000 millones de euros y que genere 90.000 nuevos empleos en los próximos años. El impulso importante de la bioeconomía en Europa se dio en 2012, cuando la Comisión Europea presentó la primera estrategia de bioeconomía, que desencadenó el desarrollo de estrategias de bioeconomía específicas en los distintos Estados miembros. En los últimos diez años, en Euskadi y a través de la alianza BRTA -Basque Research and Technology Alliance- se está trabajando en más de 125 proyectos de bioeconomía con un presupuesto superior a 28 M de euros.

Debido a lo incipiente de la materia actualmente no es posible cuantificar el impacto económico y ambiental que supone la bioeconomía en Euskadi, pero se espera que en los próximos tres años ya se observe un retorno importante de estos proyectos de investigación en la industria vasca.

...

El **capítulo 3** sintetiza el **proceso de elaboración del Plan**, que ha contado con un proceso participativo que ha permitido recoger información de muchos agentes clave, entre ellos empresas, clústeres, organismos públicos, universidades y centros tecnológicos de Euskadi (han participado más de 50 personas). Además, se ha contado con el contraste europeo necesario. A partir de la información recibida, se ha realizado un análisis DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades), que ha servido como base para definir los siguientes pasos del plan: objetivos, líneas estratégicas y acciones. Posteriormente, estos objetivos, líneas y acciones se han contrastado con algunos agentes como BRTA, ELIKA, HAZI, IHOBE Y NEIKER.

...

El **capítulo 4** del plan presenta los **retos de la economía circular y la bioeconomía en Euskadi**.

En Euskadi se vislumbran una serie de retos a los que se debe hacer frente, estableciendo objetivos claros y con visión de futuro, que permitan posicionar a Euskadi como un referente en la transición a una economía circular y en bioeconomía circular. Afrontar estos retos únicamente será posible a través de la implicación de todos los agentes involucrados: Empresas, Administraciones y Ciudadanía y priorizando los sectores de mayor relevancia. Se debe fomentar por ello la colaboración e implicación de todos estos agentes, para que la visión no sea únicamente la circularidad de las empresas, sino la circularidad de todo el territorio. Los retos definidos son los siguientes:

1. *Impulsar la creación de nuevos modelos de negocio más circulares*
2. *Innovar en materiales (avanzados y renovables), procesos y productos*
3. *Prolongar la vida útil de los productos*
4. *Reducir el consumo de materias primas y la generación de residuos*
5. *Fomentar un modelo de consumo más circular*
6. *Reducir el despilfarro alimentario*
7. *Promover el uso más eficiente de plásticos*
8. *Aumentar la reutilización, reciclaje y recuperación de residuos*
9. *Incrementar el uso de materias primas secundarias*

...

El capítulo 5 presenta la **misión, visión y objetivos estratégicos** de la Economía Circular y la Bioeconomía en Euskadi.

- **Misión:** Impulsar la transición de Euskadi hacia una economía más eficiente en el uso de los recursos a través de la innovación orientada hacia un nuevo modelo de producción y consumo, y mediante una colaboración público-privada que involucre de manera efectiva a la ciudadanía, las empresas y la Administración hacia la consecución del objetivo común.
- **Visión:** Una Euskadi posicionada como una región referente en el sur de Europa en economía circular y en bioeconomía, en la que el medio ambiente se convierte en un factor clave de sostenibilidad, competitividad y creación de empleo y el crecimiento económico se desacopla del consumo de recursos naturales, de la generación de residuos y de la emisión de gases de efecto invernadero.

Los 3 Objetivos Estratégicos establecidos en la [Estrategia de Economía Circular de Euskadi 2030](#) siguen en vigor y se incorporan a este Plan como **Objetivos** de referencia a 2030:

- ✓ Aumentar en un 30 % la productividad material. La productividad material permite medir la evolución de la economía hacia un modelo de producción y consumo menos dependiente de los materiales. De esta manera, una productividad material alta representa un aprovechamiento más eficiente de los recursos, un mayor valor añadido de los productos y una menor dependencia de la importación y extracción de materiales. Aumentando la productividad material, Euskadi busca desacoplar el crecimiento económico del consumo de materiales.
- ✓ Aumentar en un 30 % la tasa de uso de material circular. La tasa de uso de material circular permite medir la contribución de los materiales reciclados en el País Vasco a la demanda total de materiales y representa un elemento clave para evaluar la circularidad de la economía. Aumentar esta tasa implica no sólo rebajar la dependencia de las importaciones o la extracción de materias primas, sino reducir los residuos que, de otra manera, acabarían depositados en un vertedero. Por otro lado, además de reducir emisiones, el aumento del uso de material circular impulsará el sector del reciclaje y la aparición de empresas ligadas a la transformación y aprovechamiento de residuos para su reutilización en otros procesos productivos.
- ✓ Reducir en un 30 % la tasa de generación de residuos por unidad de PIB. Esta tasa expresa la intensidad de la actividad económica en generación de residuos y proporciona

7 CES Vasco - Euskadiko EGAB

una medida de su ecoeficiencia. El cambio de modelo hacia una economía circular busca desacoplar el crecimiento económico del consumo de materiales, y para ello es igualmente importante desacoplar también ese crecimiento económico de la generación de residuos.

Adicionalmente, la Estrategia recoge dos **objetivos complementarios** a este último objetivo en relación con dos de las corrientes priorizadas por la Comisión Europea: reducir a la mitad la generación de desperdicios alimentarios y lograr que el 100% de los envases de plástico sean reciclables.

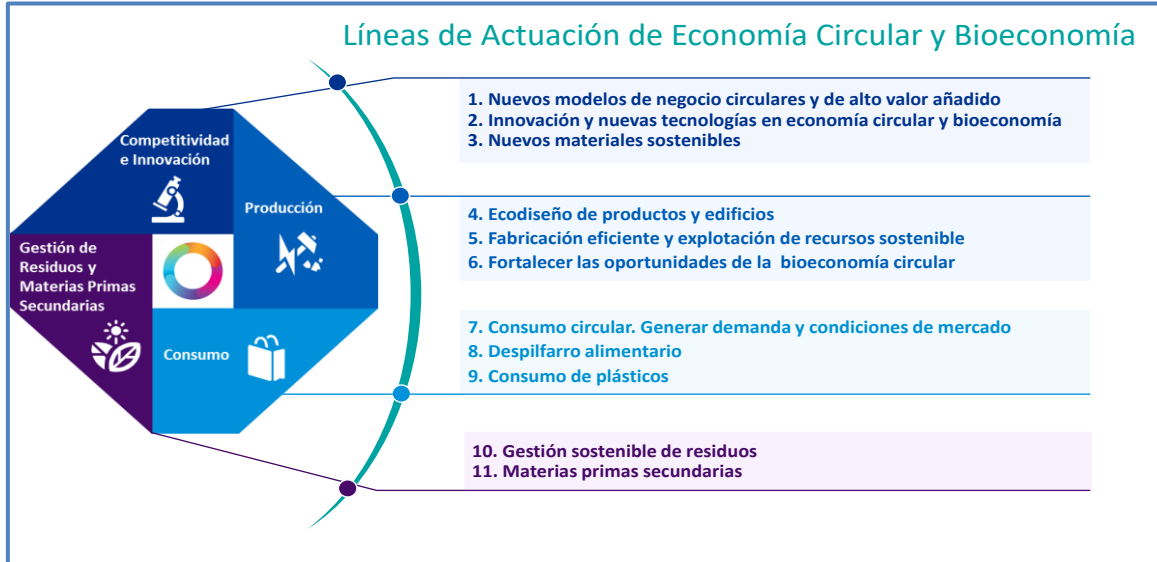
En lo referente a la **bioeconomía** el objetivo es la integración de las oportunidades y retos económicos, sociales y medioambientales a la bioeconomía vasca basada en cadenas de valor más largas, diversas, sostenibles y de ámbito local. También representa una importante oportunidad para que Euskadi mejore su competitividad y su papel en la promoción del crecimiento sostenible en Europa. Para ello busca los siguientes **objetivos** específicos:

- Contribuir a la protección del medio ambiente conservando los recursos naturales y la biodiversidad.
- Fortalecer el sector agroalimentario, marino y forestal para aprovechar las oportunidades de la bioeconomía circular.
- Potenciar y orientar las capacidades científico-tecnológicas y reforzar la formación específica.
- Promover y atraer actividad empresarial relacionada con la bioeconomía de alto valor añadido.
- Generar demanda y otras condiciones de mercado.

El diferente recorrido desarrollado entre el ámbito de la economía circular y la bioeconomía motivan que el proceso planificador de esta última no tenga el mismo grado de madurez a la hora de precisar los objetivos estratégicos que el ya exigible en materia de economía circular en Euskadi, donde el cálculo de indicadores y su correspondiente análisis permiten una cuantificación de objetivos que todavía no podemos trasladar a la bioeconomía.

...

El **capítulo 6** presenta las **líneas estratégicas** del Plan. En línea con lo establecido en el [Plan de acción para la economía circular de la Comisión Europea](#), se establecen 4 Ejes Estratégicos (Producción, Consumo, Gestión de Residuos y Materias primas secundarias y Competitividad e innovación), para articular la Economía Circular y la Bioeconomía de Euskadi, que a su vez se despliegan en 11 Líneas de Actuación, cada una de las cuales representa una ambición de futuro alineada con los objetivos estratégicos y retos anteriormente definidos.



Estas líneas de actuación contribuyen a los objetivos estratégicos identificados en diferente modo:

...

ÁMBITOS	LÍNEAS DE ACTUACIÓN	OBJETIVOS				Impacto
		Aumentar en un 30% la productividad material	Aumentar en un 30% la tasa de uso de material circular	Reducir en un 30% la tasa de generación de residuos por unidad de PIB	Integración de la bioeconomía	
Competitividad e Innovación	1. Nuevos modelos de negocio circulares y de alto valor añadido	●	●	●	●	Impacto alto
	2. Innovación y nuevas tecnologías en economía circular y bioeconomía	●	●	●	●	Impacto medio
	3. Nuevos materiales sostenibles	●	●	●	●	Impacto medio
Producción	4. Ecodiseño de productos y edificios	●	●	●	●	Impacto medio
	5. Fabricación eficiente y explotación de recursos sostenible	●	●	●	●	Impacto medio
	6. Fortalecer las oportunidades de la bioeconomía circular	●	●	●	●	Impacto medio
Consumo Circular	7. Consumo circular. Generar demanda y condiciones de mercado	●	●	●	●	Impacto medio
	8. Despilfarro alimentario	●	●	●	●	Impacto medio
	9. Consumo de plásticos	●	●	●	●	Impacto medio
Gestión de residuos y materias primas secundarias	10. Gestión sostenible de residuos	●	●	●	●	Impacto medio
	11. Materias primas secundarias	●	●	●	●	Impacto medio

El capítulo 7 recoge el Plan de Acción 2024 en Economía Circular y Bioeconomía. Tal y como se recoge en la Estrategia de Economía circular de Euskadi 2030, es necesario actualizar el Plan de acción concretando las acciones a corto-medio plazo, recogidas en este Plan de Acción 2024, que puedan ser actualizadas a medida que se produzcan cambios en el contexto medioambiental, social y empresarial, nuevos avances tecnológicos, cambios normativos, aparición de modelos de negocio innovadores, etc. Por tanto, en este apartado se detallan a dicho horizonte 2024 un conjunto de acciones que suponen los primeros pasos hacia la consecución de las Líneas Estratégicas y la Visión establecidas para 2030.

Línea de actuación 1: Nuevos modelos de negocio circulares y de alto valor añadido

1. Impulso a la transición de las empresas hacia nuevos modelos de negocio alineados con la economía circular y la bioeconomía.
2. Creación del Basque Circular Hub, Centro de Servicios avanzados en economía circular de Euskadi.
3. Integración de los principios de economía circular y bioeconomía en la enseñanza universitaria de Euskadi.
4. Impulsar el papel de las Agencias de Desarrollo en el despliegue de la economía circular y la bioeconomía a nivel comarcal.
5. Promover el lanzamiento de nuevas empresas vinculadas a la bioeconomía y desarrollar un programa de “Innovation and Business Discovery Hub” para crear nuevas start ups.
6. Promover el desarrollo de nuevos productos y soluciones de mayor valor añadido en los campos prioritarios (construcción, packaging y biomateriales).
7. Reconvertir cadenas de valor existentes, facilitando la transformación de los procesos hacia la bioeconomía circular.

Línea de actuación 2: Innovación y nuevas tecnologías en economía circular y bioeconomía

8. Refuerzo de la inversión pública y privada en proyectos de innovación en economía circular y bioeconomía.
9. Creación de un Sistema de Vigilancia sobre las oportunidades existentes en economía circular y bioeconomía para los sectores empresariales priorizados.
10. Aunar las líneas de innovación en economía circular y bioeconomía en BRTA (Basque-Research Technology Alliance), con el objetivo de desarrollar nueva industria y empleo.
11. Incorporar a la economía circular, bioeconomía y la ecoinnovación como elementos fundamentales del nuevo Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030.
12. Impulso a herramientas de Industria 4.0. y otras tecnologías para la innovación y la mejora de la calidad de las explotaciones del sector primario (sistemas de apoyo a la decisión, sensores, sistemas de teledetección).
13. Crear un laboratorio de transformación o biorrefinería, que sirva como infraestructura común para el desarrollo de productos biobasados a escala de demostración, así como de centro formativo.
14. Elaborar el mapa de conocimiento en bioeconomía, identificando nuevas áreas de conocimiento de tecnologías para la revalorización de las diferentes biomásas con el fin de maximizar su valorización.
15. Impulsar programas/instrumentos específicos o adaptar los existentes para favorecer los proyectos de bioeconomía innovadores con potencial de mercado.

Línea de actuación 3: Nuevos materiales sostenibles

16. Despliegue de proyectos de investigación para el desarrollo de nuevos materiales.
17. Impulso de la transferencia del conocimiento resultante de las actividades de investigación hacia los procesos productivos.
18. Desarrollo de la Bioeconomía Forestal, incidiendo en la incorporación de materiales renovables a los procesos productivos, en sustitución de materiales no renovables utilizados en la actualidad.
19. Elaboración de hojas de ruta de materiales con alto impacto en el cambio climático.

Línea de actuación 4: Ecodiseño de productos y edificios

20. Creación de una plataforma para divulgar y compartir el conocimiento en ecodiseño y economía circular.
21. Impulso del Basque Ecodesign Center en el desarrollo de proyectos para la mejora de la competitividad y la tracción de la cadena de valor y ampliación de su ámbito de actuación a nuevos sectores (construcción, financiero...).
22. Puesta en marcha del Programa de Ecodiseño Industrial 2024 para el fomento de la eficiencia material mediante la mejora y el desarrollo de nuevos modelos de producción y el fortalecimiento del ecodiseño de productos industriales.
23. Extensión del uso de estándares medioambientales sobre productos y servicios en los sectores priorizados (industria y agroalimentación).
24. Impulso de acuerdos municipales enfocados a criterios de demolición, rehabilitación y mantenimiento de grandes edificios y oficinas

Línea de actuación 5: Fabricación eficiente y explotación de recursos sostenible

25. Anticipación a las oportunidades de fabricación eficiente que surjan en el proceso de revisión de las Mejores Técnicas Disponibles industriales.
26. Nueva orden del Listado Vasco de Tecnologías Limpias incorporando Estudio para la incorporación de materiales secundarios y tecnologías eficientes en el uso de recursos en el listado de tecnologías limpias.
27. Desarrollar un programa de apoyo a la ecoproductividad en Pymes denominado “Pyme circular”.
28. Fomento de la construcción industrializada y de la industria remanufacturera como actuaciones para una fabricación eficiente.
29. Garantizar la gestión sostenible en la producción de biomasa agraria, protegiendo las funciones del suelo y optimizando procesos mediante herramientas de ayuda a la decisión.
30. Desarrollo de herramientas y metodologías que permitan, clasificar y evaluar la sostenibilidad de la biomasa y los residuos.

Línea de actuación 6: Fortalecer las oportunidades de la bioeconomía circular

31. Impulso a la formación en el sector agroalimentario, marino y forestal, implementando programas de formación ad-hoc que impulsen el desarrollo del emprendimiento rural en materia de bioeconomía circular.
32. Creación de alianzas duraderas con los agentes tecnológicos europeos tractores en bioeconomía circular.
33. Impulso a la formación específica en bioeconomía circular, principalmente en la formación reglada y postgrado, así como el desarrollo de talento con estancias y programas formativos para personal técnico e investigador.
34. Atracción de inversión extranjera promoviendo acuerdos de colaboración (Joint Ventures, partnerships, inversiones conjuntas) para el desarrollo de proyectos empresariales.

Línea de actuación 7: Consumo circular. Generar demanda y condiciones de mercado

35. Inclusión de nuevos criterios de economía circular y bioeconomía en el Programa de Compra y Contratación Pública Verde de Euskadi 2030.
36. Elaboración de un Acuerdo Voluntario con el sector privado para la incorporación de criterios de economía circular y bioeconomía en su Compra y Contratación.
37. Impulso a la recogida y reparación de productos de segunda mano a nivel municipal y comarcal.
38. Desarrollo de campañas informativas a la ciudadanía para fomentar hábitos de consumo sostenible y dar a conocer los principios base de la economía circular y la bioeconomía.
39. Establecer mecanismos para favorecer el consenso social y la participación ciudadana en torno al desarrollo de la economía circular y la bioeconomía.

Línea de actuación 8: Despilfarro alimentario

40. Concienciación de la ciudadanía en un modelo de consumo alimentario más responsable, incidiendo en la problemática del desperdicio de alimentos.
41. Fomento del aprovechamiento de los excedentes alimentarios por parte del consumidor/consumidora y/o la posterior donación por parte de los grandes generadores.
42. Impulso al uso innovador de subproductos del sector primario y la industria agroalimentaria como materia prima propia o para otros sectores.
43. Potenciar la recuperación de materia orgánica para compost a nivel municipal o comarcal.

Línea de actuación 9: Consumo de plásticos

44. Establecimiento de acuerdos voluntarios con agentes clave para lograr que el 75% de los envases de plástico que se consuman sean reciclables y se eliminarán las bolsas de plástico de un solo uso y no reciclables.
45. Implicar y facilitar criterio al consumidor/a en reducir el consumo de productos de plástico de un solo uso.
46. Programa de apoyo al diseño de soluciones para el reciclaje de plásticos usados y la utilización de los plásticos secundarios.

Línea de actuación 10: Gestión sostenible de residuos

47. Incorporación y desarrollo de nuevas tecnologías de tratamiento de residuos más eficientes, y potenciación de un sector avanzado de gestión de residuos en Euskadi.
48. Establecer una ecotasa, o canon de vertido de residuos industriales para incentivar la economía circular y la reducción de residuos no valorizables, como elemento de mayor competitividad del tejido industrial.
49. Avanzar hacia el vertido cero de residuos urbanos primarios, sin tratamiento, en colaboración con los Ayuntamientos.
50. Promover un centro de gestión pública para la recogida selectiva, caracterización, almacenamiento y valorización de residuos industriales no peligrosos centro puntero de referencia europea.

Línea de actuación 11: Materias primas secundarias

51. Elaboración y distribución de guías de materiales reciclados y renovables para incorporar en los proyectos de construcción.
52. Impulso al sector del reciclaje para cerrar los círculos de material, garantizando la competitividad en precio y especificaciones técnicas y la estabilidad en el suministro.
53. Investigación sobre la sustitución de materias primas clave y de aquellas que presenten mayores dificultades en los procesos de reutilización, reparación y reciclaje para reducir el riesgo y dependencia de estos materiales.

...

El capítulo 8 presenta el **modelo de gestión, seguimiento y evaluación** del Plan.

Este Plan ha sido impulsado y liderado por el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, siendo gestionado y coordinado conjuntamente por la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria y la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental, a través de sus entidades Neiker e Ihobe respectivamente.

Comité Rector. Este órgano de coordinación del Plan lo compone la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental, la Fundación para el desarrollo rural y litoral del Gobierno Vasco (HAZI), la Fundación Vasca para la Seguridad Alimentaria (ELIKA), la Sociedad Vasca para la Promoción Industrial (SPRI), la Sociedad Pública de Gestión Ambiental (IHOBE), el Centro Tecnológico NEIKER, el Centro Tecnológico AZTI y el Basque Research Technology Alliance (BRTA).

Coordinación Interdepartamental. Dado el carácter transversal de la economía circular y la bioeconomía, se requiere de una aportación muy relevante de otros departamentos de Gobierno Vasco que están trabajando en diferentes ámbitos de la economía circular y la bioeconomía y lo que se propone es la creación de mesas interdepartamentales y multidisciplinares, que se reunirán una vez al año para una mayor coordinación interdepartamental, generación de sinergias y hacer el correspondiente seguimiento al plan.

Coordinación interinstitucional. Más allá de la coordinación interdepartamental, el Plan Estratégico requiere de una coordinación y colaboración con otras instituciones vascas, en especial las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos. La red Udalsarea 2030, Red Vasca de Municipios hacia la Sostenibilidad, y las Agencias de Desarrollo juegan un papel relevante en el ámbito local, por su capacidad para coordinar las actuaciones de los diferentes entes locales y extender las mejores prácticas de aplicación local en el ámbito de la economía circular.

Participación de agentes económicos y sociales. Para la elaboración del Plan se ha contado con la colaboración de clústeres, centros tecnológicos, universidades, dando lugar a enfoques multidisciplinares e intersectoriales, muy necesarios para el desarrollo de la economía circular y la bioeconomía. Estas dinámicas pueden ser de gran interés mantenerlas con el fin de realizar los contrastes necesarios y para validar las acciones o proponer nuevas en función de los futuros cambios del entorno, dando un carácter vivo al presente plan y de adecuación permanente a la realidad de los acontecimientos.

Consejo independiente de carácter consultivo-asesor para el fomento de la bioeconomía en Euskadi. En línea con los modelos de gobernanza desarrollados en países europeos de referencia en materia de bioeconomía como Alemania y Finlandia se entiende necesario constituir un grupo o consejo independiente de carácter consultivo/asesor para el fomento de

13 CES Vasco - Euskadiko EGAB

la bioeconomía en Euskadi. El objetivo de este Consejo, formado por expertos locales e internacionales, consiste en crear un espacio continuo, estable, independiente y con visión de largo plazo de discusión y asesoramiento en torno al futuro de la bioeconomía en Euskadi, que enlace con las funciones públicas competentes en materia de bioeconomía (diferentes direcciones del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, Ayuntamiento...). La creación del Consejo se concretará y aprobará por parte del Órgano interinstitucional de seguimiento en sus primeras reuniones.

Sistema de seguimiento y evaluación. El seguimiento y la evaluación del plan se realizarán anualmente, por el Comité Rector, realizando en los primeros trimestres de cada año el correspondiente informe anual de seguimiento y avance para analizar el grado de cumplimiento de la planificación y proponer las recomendaciones que necesarias. Para ello, se recopilará información cuantitativa que se irá incorporando al cuadro de mando y, además, se incorporará el análisis cualitativo a los correspondientes informes de seguimiento.

En 2024 se realizará un informe final de ejecución del plan y se valorará la conveniencia de actualizar y realizar uno nuevo. Toda la información que se genere en el seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Economía Circular y Bioeconomía 2024 de Euskadi estará disponible, para su consulta y participación, a través de la web de Ihobe / Neiker del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco: <https://www.ihobe.eus> y www.neiker.eus.

...

El capítulo 9 propone un cuadro de mando con un listado de indicadores orientados a medir los objetivos estratégicos del Plan.

CUADRO DE MANDO INTEGRAL DEL PLAN ESTRATÉGICO DE ECONOMÍA CIRCULAR Y BIOECONOMÍA 2024		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Indicador base	Objetivo 2024
1	Productividad material (ratio PIB / CDM).	2,6 €/kg (2018) / 3,4 €/kg
2	Tasa de uso de material circular (ratio material reciclado / (material reciclado + CDM).	7,9 % (2018) / 10 %
3	Cantidad total de residuos generados , excluyendo los principales residuos mineros, por unidad de PIB en miles de euros.	59 kg/mil € (2018) / 53 kg/mil €
INDICADORES OBJETIVOS DE PAÍS		
1	Emisiones totales de GEI (reducción)	27% (2019)
2	Cuota de energías renovables	14,6 % (2019)
INDICADORES DE RESULTADOS DEL PLAN DE ACCIÓN	Indicador base	Objetivo 2024
1	Nº de empresas vascas incorporando los principios de Economía Circular y Bioeconomía	200 (2020) / 400
2	Inversión verde empresarial inducida	65 MM€ (2020) / 120 MM€
3	Presupuesto movilizado en la Compra y Contratación pública verde	500 MM€ (2020) / 700 MM€
5	Número de empresas de nueva creación con actividad relacionada con la bioeconomía circular	- / 4
6	Número de proyectos trectores transversales en Euskadi relacionados con la bioeconomía circular	- / 4
INDICADORES DE GESTIÓN DEL PLAN		Objetivo
1	Nivel de ejecución de las actuaciones Plan de Acción 2024	100%
2	Realización de Informes de seguimiento del Plan	Anual
3	Realización de Informe de evaluación del Plan	Año 2023

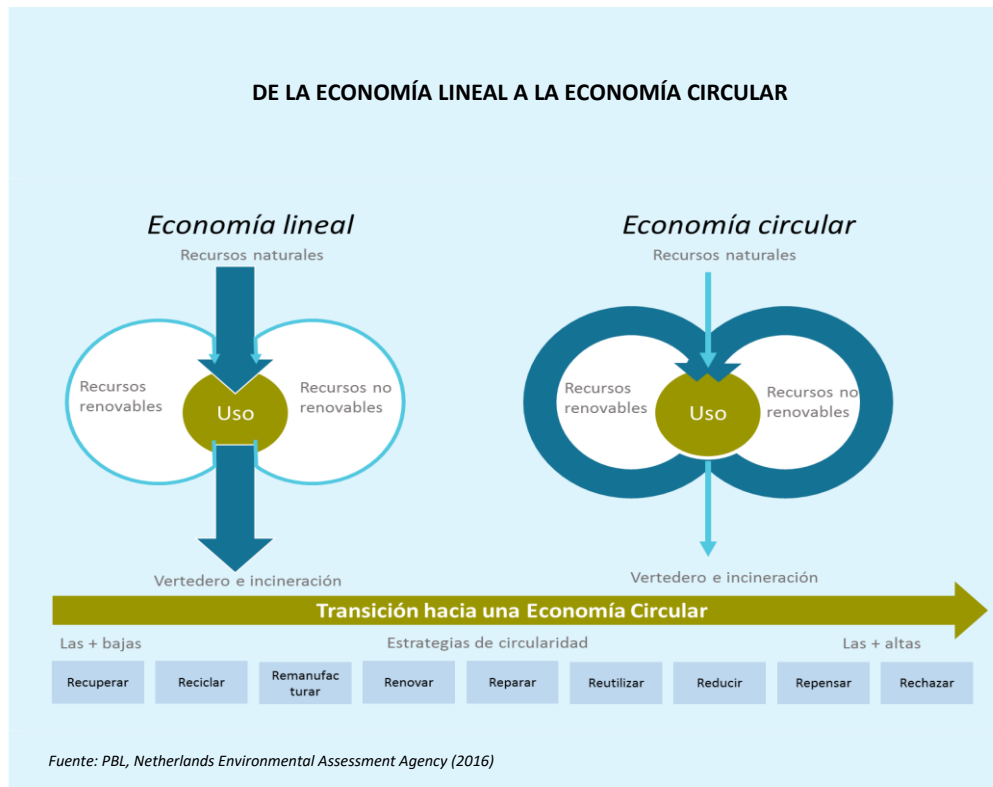
Por último, el capítulo 10 presenta el marco económico y presupuestario de esta iniciativa, con el desglose anual del presupuesto por línea de actuación

Líneas de Actuación de Economía Circular y Bioeconomía	Presupuesto 2021	Presupuesto 2022	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	Presupuesto Total
1. Nuevos modelos de negocio circulares y de alto valor añadido	550.000 €	1.100.000 €	1.100.000 €	1.225.000 €	3.975.000 €
2. Innovación y nuevas tecnologías en economía circular y bioeconomía	3.950.000 €	5.325.000 €	4.325.000 €	4.650.000 €	18.250.000 €
3. Nuevos materiales sostenibles	200.000 €	250.000 €	250.000 €	400.000 €	1.100.000 €
4. Ecodiseño de productos y edificios	400.000 €	475.000 €	475.000 €	600.000 €	1.950.000 €
5. Fabricación eficiente y explotación de recursos sostenible	550.000 €	600.000 €	350.000 €	475.000 €	1.975.000 €
6. Fortalecer las oportunidades de la bioeconomía circular	0 €	500.000 €	300.000 €	450.000 €	1.250.000 €
7. Consumo circular. Generar demanda y condiciones de mercado	150.000 €	200.000 €	200.000 €	300.000 €	850.000 €
8. Despilfarro alimentario	50.000 €	75.000 €	75.000 €	150.000 €	350.000 €
9. Consumo de plásticos	75.000 €	100.000 €	100.000 €	175.000 €	450.000 €
10. Gestión sostenible de residuos	175.000 €	200.000 €	200.000 €	400.000 €	975.000 €
11. Materias primas secundarias	150.000 €	175.000 €	175.000 €	350.000 €	850.000 €
TOTAL	6.250.000 €	9.000.000 €	7.550.000 €	9.175.000 €	31.975.000 €

III.- CONSIDERACIONES GENERALES

La Comisión Europea advierte en su [“Plan de Acción para la Economía Circular” \(2020\)](#) que *“solo tenemos una Tierra, pero en 2050 el consumo mundial será el equivalente al de tres planetas”*. Estima que el consumo mundial de materiales como la biomasa, los combustibles fósiles, los metales y los minerales se duplicará en los próximos cuarenta años y que la generación anual de residuos se incrementará en un 70 % de aquí a 2050. Por ese motivo, es preciso **acelerar la transición hacia un modelo de crecimiento regenerativo** que devuelva al planeta más de lo que toma de él, avanzar hacia el mantenimiento de su consumo de recursos dentro de los límites que encierra el planeta y, con tal fin, esforzarse por reducir su huella de consumo y duplicar su tasa de utilización de material circular en la próxima década.

En Euskadi, se presenta a nuestra consideración el **“Plan de Economía Circular y Bioeconomía 2024”**, que forma parte del Programa de Gobierno para la XII. Legislatura 2020-2024. Este programa asume, en el contexto europeo y mundial descritos, el compromiso de impulsar un nuevo modelo de economía circular en el que el ciclo de vida de los productos y materiales se mantenga durante el mayor tiempo posible, ante la constatación de que la cuarta revolución industrial no sólo representa un salto cualitativo en el desarrollo tecnológico, sino también la necesidad de un desacoplamiento entre el crecimiento económico y el consumo de materiales. Por estos motivos, **valoramos positivamente la iniciativa** que se nos consulta.



Este Plan contempla dos elementos a tener en consideración: la tendencia y grandes retos globales que impregnan la **agenda de recuperación europea (Next Generation EU)** y las **fortalezas** con las que cuenta Euskadi, gracias a las cuales considera que fue la región más resiliente del Estado en la última crisis. Centra sus esfuerzos en avanzar en la **respuesta a tres transiciones**, trabajando desde el compromiso para impulsar y desarrollar una economía competitiva y sostenible. El planteamiento de este Plan en relación con las tres transiciones, tal y como se señala en su Memoria justificativa, es el siguiente:

- La transición energético-climática, para abordar los retos relacionados con el cambio climático y el calentamiento global, la producción y el uso eficiente de los recursos materiales, la biodiversidad, la existencia de recursos limitados, la gestión de residuos y la reducción de la contaminación.
- La transición tecnológico-digital, relacionada con la digitalización, la automatización, y el acceso y utilización de los datos. Esta transición es una transición transversal que refuerza todas las actividades económicas y científico-tecnológicas, y que debe facilitar las otras dos transiciones.
- La transición demográfico-social, para afrontar los grandes retos sociales ligados al envejecimiento de la población, así como las nuevas oportunidades de actividades económicas ligadas con la salud y el bienestar de las personas.

El impacto de la pandemia por la COVID-19 ha puesto de manifiesto la **necesidad de acelerar las tres transiciones** y de actuar con proyectos ambiciosos, a fin de asegurar la competitividad de Euskadi a medio y largo plazo. Y, dada la importancia que para ello tiene el Plan de Economía Circular y Bioeconomía 2024, lo consideramos **oportuno y necesario**.

Respecto a su **contenido**, está bien estructurado y alineado con la Estrategia Vasca de Economía Circular 2030. Algunas cuestiones que queremos destacar son:

- El documento describe los distintos apartados -diagnóstico, retos, misión, visión, objetivos estratégicos, líneas de actuación, acciones y presupuesto- de forma comprensible y digerible y, particularmente, por quienes no sean técnicos-expertos en la materia. En una simple lectura se comprende lo que desde el Gobierno vasco se va a impulsar en materia de Economía Circular en los próximos años, así como el coste que va a suponer su implementación.
- El documento se ha elaborado sobre la base de un activo proceso participativo como se referencia en la página 19.

Es cierto que el grado de madurez de la Economía circular (en algunas áreas más que en otras) y, en particular, de la bioeconomía, todavía es incipiente en comparación con las potencialidades que vayamos a descubrir en la próxima década. De ahí que sea razonable que en este primer Plan se incluyan estas cuestiones abiertamente.

- Resulta subrayable el hecho de que se pretendan acometer de una forma explícita **las potencialidades de la bioeconomía** en Euskadi. Siendo uno de los siete elementos estratégicos principales de la visión de la UE para construir una Europa climáticamente neutra en 2050, no debiéramos desaprovechar esta oportunidad. Asimismo, nos parece oportuna la visión con la que se va a acometer la bioeconomía en Euskadi (véase página 14), ya que busca la resiliencia y competitividad del territorio trabajando en cadenas de valor más largas/diversas y propiciando la implicación activa de todos (administraciones - fundamentalmente, local-, empresas/emprendedores y personas consumidoras).
- Nos parece acertado, asimismo, que el sector de la construcción y el agroalimentario/bioeconomía, junto con los cinco sectores industriales, adquieran la consideración de **sectores prioritarios** de la Economía circular vasca. Este hecho se alinea perfectamente con las directrices actuales en Clima, Descarbonización y Economía circular (bioeconomía y sumideros naturales, eficiencia energética, infraestructuras inteligentes, etc.) que nos vienen marcando desde Europa. Si bien es cierto que en los inicios de la política y la regulación en Economía circular, Europa se centró en una parte del sector industrial, ahora lo está ampliando a otros ámbitos. De ahí que resulte inevitable ampliar el foco de atención si queremos crear un ecosistema socioeconómico vasco acorde con las actuales directrices europeas en materia de Economía Circular.

Cabría señalar, no obstante, que en el documento se habla de **los cinco sectores industriales** (página 3), pero no se explicitan, más allá de incluirse en el gráfico de la página siguiente. Sugerimos que, para mayor claridad, se enumeren en el texto.

- El **desglose presupuestario** se dirige a **dar respuesta a las líneas de actuación** presentadas y en su desarrollo futuro se podrá comprobar la adecuación del mismo. El peso que se le concede a la innovación y el desarrollo tecnológico en economía y bioeconomía, así como a la creación de nuevos modelos de negocio circular y de alto valor añadido, a la fabricación eficiente y explotación de recursos sostenibles, al ecodiseño de productos y edificios o a los nuevos materiales, parece razonable. Además, las líneas de actuación se diseñan en clave de competitividad del País, buscando reforzar, en todo momento, el valor añadido de las empresas, de los sectores económicos, de las agencias de desarrollo comarcal, de los centros de investigación, las universidades y las propias administraciones

de Euskadi.

En línea con lo dicho, aprovechamos la ocasión para remarcar la trascendencia que el **trabajo colaborativo** va a tener durante la fase de implementación de este Plan. Consideramos muy necesario potenciar espacios donde todos estos agentes puedan colaborar.

- Este Plan no olvida que **la economía circular es una cuestión que nos atañe a todos** como sociedad (sectores productivos, administraciones públicas y personas consumidoras). Estas últimas, es decir, la ciudadanía, somos una parte fundamental para traccionar hacia una economía no lineal, sino circular. De ahí que sea necesario contemplar, como lo hace este Plan, líneas de actuación que refuercen el compromiso social y el consumo responsable para que la circularidad de la economía sea un hecho y no solo un derecho. La línea de actuación 8, referente a despilfarro alimenticio, es un ejemplo.

En este sentido, queremos señalar la necesidad de realizar un importante trabajo de **pedagogía** sobre el Plan y su contenido a todos los agentes implicados. De igual manera, se debe dotar de la **difusión adecuada** si se quiere que sea efectivo y se alcancen los objetivos propuestos, ya que ello requiere de la colaboración de todos. En tal sentido, nos parece insuficiente que sea sólo a través de la web de Iñobe/Neiker donde se publique toda la información que se genere en el seguimiento y evaluación del Plan, según se señala en la página 22.

- Consideramos de especial interés que, en el **modelo de gestión, seguimiento y evaluación** (páginas 21-22), se haga un esfuerzo por diseñar e implementar un modelo que se caracterizará por los principios de transparencia, transversalidad, coordinación y búsqueda de la excelencia. Por un lado, el **seguimiento operativo** de este Plan se basa en un claro proceso participativo en el que a través de distintos **órganos consultivos** se busca conocer la valoración de los distintos agentes económicos, sociales, gubernamentales y científicos. Por otro lado, se define un **Consejo independiente** de carácter consultivo-asesor para el fomento de la bioeconomía en Euskadi, formado por personas expertas locales e internacionales, consistente en crear un espacio continuo, estable, independiente y con visión de largo plazo, de discusión y asesoramiento en torno al futuro de la bioeconomía en Euskadi, que enlace con las funciones públicas competentes en materia de bioeconomía (diferentes Direcciones del Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, ayuntamientos...).

Acerca de este Consejo, aun valorando su naturaleza y funciones, y a expensas de una mayor concreción sobre el mismo, queremos recordar que la creación de Consejos y órganos debería **tratar de limitarse y buscarse las sinergias con otros ya constituidos**. Por otra parte, en el caso de constituirse, parece conveniente tener en cuenta que en dicho foro deberían estar presentes, además de personas expertas independientes, los **sectores directamente afectados**.

Por último, y a modo de **propuestas de mejora**, sugerimos que los objetivos que nos marquemos en Euskadi recojan una **referencia temporal** (por ejemplo, en los objetivos fijados en la página 13 no existe esta referencia, más allá del horizonte general de 2030 de la Estrategia), de forma que la lectura sea más sencilla. Asimismo, proponemos se incorpore algún **cuadro resumen** en el que se incluyan los grandes objetivos en esta materia, en Euskadi y, a poder ser, en la UE y en el Estado, de cara a disponer de forma visual estos objetivos.

IV.- CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

7. Plan de Acción 2024 en Economía Circular y Bioeconomía

Línea de actuación 8: Despilfarro alimentario (página 19)

La **medida 43** de esta línea de actuación habla de “*potenciar la recuperación de materia orgánica para elaborar compost...*”. Consideramos que esta medida debe completarse, incluyendo una alusión a la **recogida selectiva de materia orgánica en los residuos urbanos**.

Si la acción habla de compost, se refiere a abono orgánico procedente de la recogida selectiva de materia orgánica. No cabe otra posibilidad, puesto que si no hay recogida selectiva y el residuo va mezclado con partículas inorgánicas, no hablaríamos de compost, sino de material bioestabilizado. Este material puede ser legalmente válido para regeneración de suelos pero, a diferencia del compost, no puede ser considerado abono orgánico.

La nueva Ley de Residuos, que con toda seguridad será aprobada en 2022, establece ya como una obligación la recogida selectiva de materia orgánica, por lo que consideramos necesario que ello se recoja en el presente Plan.

Por otra parte, en la Línea de actuación 10. Gestión sostenible de residuos, tampoco se dice nada de esto:

La **medida 50** habla de “*promover un centro de gestión pública para la recogida selectiva... de residuos industriales no peligrosos*”, pero no se alude a la materia orgánica en toda la línea de actuación.

Línea de actuación 10: Gestión sostenible de residuos (página 20)

Consideramos necesario que se incorpore, en esta línea de actuación, una **nueva medida** relativa al **incremento de los sistemas periódicos de control sobre la capacidad de los vertederos**, alineada con el Plan de Prevención y Gestión de Residuos (PPGR 2030), en proceso de elaboración.

El motivo es que el posible colapso de un vertedero puede generar no sólo problemas medioambientales, sino que puede implicar graves impactos sobre el empleo de las personas que trabajen en el emplazamiento, debido a posibles suspensiones de actividad.

8. Modelo de gestión, seguimiento y evaluación

En primer lugar, en el **seguimiento operativo** del plan (página 21 del Plan), se incluyen en el **Comité rector** determinadas fundaciones, entes y sociedades públicas.

Dado que, tal y como se ha destacado en las consideraciones generales, el sector de la construcción se determina como uno de los sectores clave para la economía circular, se propone incluir a las entidades/sociedades públicas especializadas y relacionadas con este sector, como por ejemplo, Visesa.

En segundo lugar, en la **participación de agentes económicos y sociales** (página 22), tras señalarse que “*para la elaboración del Plan se ha contado con la colaboración de clusters, centros tecnológicos, universidades...*”, se indica que estas dinámicas “*pueden ser de gran interés mantenerlas con el fin de realizar los contrastes necesarios*”.

No se entiende por qué si la colaboración de dichas entidades ha sido satisfactoria, no se señala que se contará en todo caso con ellas para el seguimiento y contraste del Plan, en vez de contemplarlo como una mera posibilidad.

V.- CONCLUSIONES

El CES Vasco considera adecuada la tramitación sobre el Proyecto de Decreto por el que regulan las condiciones mínimas de habitabilidad de las viviendas y alojamientos dotacionales en la CAPV, con las consideraciones que este órgano consultivo ha efectuado.

En Bilbao, a 30 de julio de 2021

Vº Bº de la Presidenta
Emilia M. Málaga Pérez

La Secretaria General
Lorea Soldevilla Palazuelos